

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.
- EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE
DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA LEY DE
MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA
PAZ SOCIAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO; Y LA
LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO;
PRETENDE QUE LA LEY DE EDUCACIÓN
CONTEMPLA LA FIGURA DEL MEDIADOR ESCOLAR
EL CUAL CORRESPONDA AL CENTRO DE
MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN DE JUSTICIA
RESTAURATIVA DEL PODER JUDICIAL, PARA QUE
ESTA SEA LA INSTANCIA CAPACITADORA,
PRESENTADA POR LA DIPUTADA IVETTE TOPE
GARCÍA, EN NOMBRE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2017.

PRESIDENCIA DEL DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Saluda a las y los diputados que integran las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Procuración y Administración de Justicia y les agradece su presencia; de igual forma, da la bienvenida a las y los representantes de los medios de comunicación y al público que nos distingue con su presencia, bienvenidas y bienvenidos a este Recinto Legislativo.

Con el propósito de declarar la apertura de la reunión y realizar válidamente los trabajos de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Procuración y Administración de Justicia, solicito respetuosamente a la Secretaría pase lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

Quisiera agradecer de manera muy particular al señor diputado Inocencio Chávez Reséndiz, Presidente de la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y al señor diputado Roberto Sánchez Campos, Secretario de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, así como los coordinadores que nos distinguen con su presencia, bienvenidas todas y todos los compañeros diputados.

Adelante señor diputado por favor.

SECRETARIO DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ. Con base en la solicitud de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ. La Secretaría ha pasado lista y verificado la existencia del quórum, por lo que se establece abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor Presidente. Nuevamente agradecemos la presencia de las compañeras y compañeros diputados integrantes de las comisiones dictaminadoras, que en este caso son las de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de la misma manera a las compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, que en esta ocasión tienen el carácter de opinión técnica, sean todos y todas bienvenidos.

Se declara la existencia del quorum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Procuración y Administración de Justicia, siendo las doce horas con veinte minutos del día miércoles seis de diciembre del año dos mil diecisiete.

Con sujeción a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá carácter público, dé a conocer la Secretaría la propuesta de orden del día de esta reunión.

SECRETARIO DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas de Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Procuración y Administración de Justicia, que la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México; y la Ley de Educación del Estado de México; pretende que la Ley de Educación contemple la figura del mediador escolar, el cual corresponda al Centro de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial, para que ésta sea la instancia capacitadora, presentada por la diputada Ivette Tope García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Señores diputados, esta Presidencia pide a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan levantar la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIO DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor diputado.

En relación con el punto número 1 del orden del día, la Presidencia se permite informar que en atención a lo establecido en los artículos 47 fracciones VIII, XX, XXII; 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura, remitió a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen, iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México y la Ley de Educación del Estado de México, pretende que la Ley de Educación contemple la figura del mediador escolar el cual corresponda al Centro de Mediación, Conciliación de Justicia restaurativa del Poder Judicial, para que ésta sea la instancia capacitadora, presentada por la diputada Ivette Tope García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con motivo del estudio de la iniciativa de decreto fue elaborado un dictamen y un proyecto de decreto que a continuación leerá la Secretaría.

Adelante señor diputado.

DIP. CHRISTIAN NOÉ VELÁZQUEZ GUERRERO. Señor Presidente por razones de economía procesal, me permito solicitar la dispensa de lectura del dictamen, para que únicamente sea leído la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos; destacando que todos los documentos deberán ser insertados en la versión correspondiente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Consulto a mis compañeras y compañeros diputados si es de aprobarse la solicitud del señor diputado Christian Velázquez, para que se dispense la lectura del dictamen que nos ocupa, para lo cual solicito atentamente que quienes estén a favor de ello se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIO DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ. Informo a esta Presidencia que ha sido aprobada la propuesta de dispensa de la lectura del dictamen por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Adelante señor diputado.

SECRETARIO DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ. Honorable Asamblea, por acuerdo de la Presidencia de la Legislatura fue remitida a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto por lo que se reforma la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México y la Ley de Educación del Estado de México, es oportuno referir que la iniciativa de decreto fue enviada también a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su opinión técnica, que se contiene en este dictamen y en el proyecto de decreto correspondiente.

Sustanciado el estudio minucioso de la iniciativa de decreto y ampliamente discutido por las comisiones legislativas, nos permitimos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo previsto en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la elevada consideración de la Legislatura en Pleno el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES:

La iniciativa de decreto fue presentada al conocimiento y resolución de la “LIX” Legislatura, por la diputada Ivette Topete García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso del derecho contenido en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, del estudio que realizamos desprendemos que la iniciativa de decreto tiene como propósito fundamental reformar la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México y la Ley de Educación del Estado de México, para incorporar la figura del mediador escolar en concordancia con el Centro de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial, para que este sea la estancia capacitadora.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México y la Ley de Educación del Estado de México, de acuerdo con este dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO.- Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de México de Lerdo, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

COMISIÓN LEGISLATIVA
DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

PRESIDENTE
DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME.	PROSECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS.
DIP. MIRIAN SÁNCHEZ MONSALVO DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.	DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. DIP. TASSIO BENJAMÍN RAMÍREZ HERNÁNDEZ.
DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ.	DIP. EDGAR IGNACIO BELTRÁN GARCÍA.
DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK	DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT
DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO.	DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO.

COMISIÓN LEGISLATIVA
DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDENTE
DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ.

SECRETARIA DIP. IVETTE TOPETE GARCÍA. DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Por estar aquí.	PROSECRETARIA DIP. BERTHA PADILLA CHACÓN. DIP. CHRISTIAN NOÉ VELÁZQUEZ GUERRERO
---	--

COMISIÓN LEGISLATIVA
DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PRESIDENTE
DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTOGA

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS	PROSECRETARIO DIP. JUANA BONILLA JAIME
DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ	DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ
DIP. EDGAR IGNACIO BELTRÁN GARCÍA	DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ
DIP. ABEL VALLE CASTILLO	DIP. ALBERTO DÍAS TRUJILLO

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor diputado.

Una vez dados a conocer los antecedentes de la iniciativa y en acatamiento del procedimiento legislativo ordinario, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas, si desean hacer uso de la palabra.

De acuerdo al registro de oradores, le cedemos el uso de la palabra a la diputada Norma Karina Bastida Guadarrama.

Adelante diputada.

DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. Muy buenas tardes señor Presidente.

Actualmente vivimos en una sociedad donde se reclama constantemente la resolución de conflictos de una manera pacífica, las instituciones escolares reclaman con insistencia la aplicación de técnicas y procedimientos eficaces para poder resolver dichos conflictos de manera pacífica, atendiendo una gran diversidad de personalidades, intereses, deseos y necesidades diferentes.

La mediación escolar se muestra como una estrategia educativa que interviene en el conflicto, al mismo tiempo que lo previene, forma cualidades personales e interpersonales y mejora el entorno; supone la aplicación de técnicas de resolución de conflictos con adaptaciones necesarias al contexto, conflicto y personas del ámbito educativo.

Es un procedimiento para resolver conflictos, pero al mismo tiempo trata de generar en profesores y alumnos el deseo, los motivos o el impulso necesario para convivir desde la reciprocidad, la cooperación, la responsabilidad social, además de propiciar un buen ambiente de convivencia y recuperar el sentido de comunidad.

La mediación escolar actualmente en plena expansión contiene aspectos formativos, afectivos y sociales, esto es herramientas que atienden a las personas individualmente y a las instituciones en las que conviven.

Debido a la gran diversidad de tipos de problemas que podemos encontrar en las instituciones escolares, surge la necesidad de utilizar la mediación escolar como alternativa de resolución; ya que es un proceso en el que una persona imparcial, previamente capacitada y ampliamente avalada por una autoridad, mediador o mediadora facilita las condiciones para que los involucrados en el conflicto tengan la oportunidad de analizar sus distintos puntos de vista y llegar a un acuerdo satisfactorio voluntario.

Es cuanto.

Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Areli Hernández Martínez.

DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Gracias Presidente.

Saludo con gusto a mis compañeros diputados, a los medios de comunicación que nos acompañan, a cada uno y a cada una de las personas que están presentes en este desarrollo de comisiones, y reiterarles que en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estamos conscientes y sobre todo, estamos a favor de aquellas reformas que se dan en el ámbito educativo a favor de nuestros estudiantes, a favor de nuestros alumnos y sobre todo, que comenten y que puedan generar mayores condiciones en este desarrollo de enseñanza-aprendizaje.

Reconocemos la propuesta que hace la diputada Ivette Topete al generar, sobre todo, al darse cuenta de que debe de existir una nueva figura que estos momentos estamos consolidando, que es el mediador escolar. Es una figura que no busca ni reemplazar a maestros, no busca ni reemplazar a directivos, ni a supervisores, ni a ninguna otra persona, sino lo que busca es que se pueda ver una capacitación integral, que pueda haber una integración y sobre todo, que se puedan prevenir, que se puedan estudiar y que se puedan analizar, de fondo, aquellos conflictos que se susciten dentro de las aulas de clase, aquellos conflictos que se generen en cada uno de los espacios escolares y sobre todo, que le podamos dar mayor seguimiento, mayor fortaleza, al tema educativo, es algo de lo que nosotros estamos muy conscientes y por eso es que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional votará a favor de esta iniciativa y siempre seguiremos buscando y fomentando aquellas iniciativas que sean en beneficio de las y los mexicanos.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputadas. A continuación la intervención de la diputada Bertha Padilla Chacón.

DIP. BERTHA PADILLA CHACÓN. Gracias Presidente, buenos días, compañeros, compañeras diputadas, diputados, medios de comunicación, público en general.

Las leyes generan mecanismos alternativos de solución de controversias, en la materia penal regulará nuestra aplicación, asegurarán la reparación del daño y establecerán los casos en los que se requerirá supervisión judicial:

La mediación, es un acto y es un arte, dada su mística de centrarse en lo humano y una ciencia con la metodología empleada. Es también un conjunto de causas y condiciones que repetidamente coinciden, para transformar los intereses iniciales, individuales, generadores de conflictos; en términos finales, de construcción de convenios de mutuo beneficio, con la ayuda del mediador, quien concurre sin propuestas concretas de solución, como facilitador en la negociación, a través de técnicas especiales y específicas, dándole sentido lógico, pragmático y legal a la discusión y consenso.

La mediación y la conciliación, dos procesos restaurativos, son métodos idóneos que permiten la re personalización de conflictos y su eficaz solución; son salidas alternas al proceso penal, a la pena mediante reparación del daño, dándole un papel protagónico a la víctima, permiten la despresurización del Sistema Penal, la desjudicialización y la restauración de las relaciones interpersonales.

Todas las personas tienen derecho a una educación para la paz en las instituciones educativas y éstas a su vez el deber de hacer comprender a los alumnos la conveniencia social de la construcción permanente de la paz. Todos los habitantes del Estado de México tienen derecho a recurrir al dialogo, negociación, mediación, conciliación y justicia restaurativa, para la solución de conflictos.

Tratándose de pueblos indígenas, las instancias competentes deberán prever lo necesario, para garantizar a este sector de la población, dichos medios y derechos, respeto a sus usos y costumbres. El Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, debe incluir en los programas educativos oficiales métodos que fomente la utilización del dialogo, la negociación, la mediación, la conciliación y los programas de Justicia Restaurativa, así lo marca la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México y así se debe de actuar en consecuencia.

Sin embargo, resulta necesario llevar a cabo esta reforma a la Ley de Educación, en virtud de armonizarla con la Ley de Mediación, ya que en la actualidad es inoperante en gran parte. Es por ello, que en la representación del Grupo Parlamentario del PRD, no resulta importante llevar a cabo prontamente todas las reformas suficientes y necesarias, que permitan la implementación y cumplimiento del marco jurídico, en esta ocasión el PRD, dará su voto a favor de la iniciativa que fue discutida ampliamente, en el seno de estas Comisiones Unidas, felicitamos diputada Ivette, por esta propuesta y que se vaya fomentando esta solución, eh por vías de paz y de conciliación.

Muchas felicidades.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Gracias diputada.

Señor diputado Presidente Inocencio Chávez Reséndiz, tiene usted el uso de la palabra.
SECRETARIO DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ. Quiero primeramente señor diputado Jorge Omar, Presidente de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, agradecerle esta oportunidad, saludo a mis compañeros y amigos Coordinadores, diputado Profesor, Aquiles Cortes de Nueva Alianza; diputado Mario Salcedo González, de Encuentro Social, coordinador de nuevo muchas gracias, a mis amigos diputados de estas comisiones unidas.

Hoy estamos dando un paso importante; sobre todo, para bien del proceso educativo, de los miles de alumnos en el Estado de México, así como para alrededor de 200 mil trabajadores de la educación en las diferentes instituciones de los niveles preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.

En este sentido de poder tener este personaje o esta persona o este medio de conciliación en las instituciones educativas, ya que hoy por hoy en esta etapa y sobre todo, con este problema que tenemos al interior de las instituciones con el Bullying y una serie de conflictos, es importante

que todos los problemas se puedan resolver al interior de cada institución educativa. Cuando el problema sale fuera de la escuela representa un problema porque, inclusive, familiarmente llega a repercutir con la propia sociedad.

Yo felicito a la licenciada Ivette Topete por esta iniciativa que nos va a permitir tener una mejor educación, educación de calidad; pero sobre todo, que todos estos niños, miles de niños, 200 mil trabajadores de educación, así como los padres de familia en esta comunidad escolar, que está contemplada: padres de familia, alumnos, maestros y directivos, pues puedan transcurrir en un trabajo que favorezca el nivel educativo, que sea en santa paz.

Felicito a esta situación y que sea para bien de todos los niños y niñas que estudien en las escuelas del Estado de México y para todos los compañeros maestros alrededor de 200 mil en el Estado de México.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor diputado.

Diputada Ivette Topete García, escuchamos su intervención.

DIP. IVETTE TOPETE GARCÍA. Muchas gracias Presidente, con su venia. Compañeros diputadas y diputados. Medios de comunicación. Público en general.

No me resta más que hacer una breve consideración, hoy en la sociedad nos exige un marco normativo que atienda eficazmente su necesidad, en aras de satisfacer esta necesidad, estas necesidades, el Poder Legislativo está comprometido en desempeñar un papel relevante en la actualización de nuestro orden jurídico estatal y federal. En esta tarea debemos preponderar una visión de estado, que trascienda las lealtades partidistas y que permita establecer mecanismos eficientes, eficaces en la función legislativa, privilegiando la construcción armónica de acuerdos. Éstos que permitan perfeccionar nuestra capacidad propositiva.

La reforma que hoy sometemos a su amable consideración aborda una problemática que se suscita en la comunidad escolar, los conflictos que se presentan entre los educandos y que no son solucionados a tiempo, suelen trascender a otro nivel; generan conflictos, que ya no se pueden considerar como menores y que entonces, trasciende el problema que en un momento empezó con 2 termina siendo un problema de 4.

Sin duda, a ningún ser humano le agrada estar inmerso en un conflicto y muchas veces vivimos en él sin saber cómo resolverlo o bien, cómo podemos interponer nuestro criterio a una posible solución; inevitablemente no será del agrado de nuestra contraparte, a efecto de solucionar eficazmente los conflictos nace la mediación, que persigue una solución en donde las partes quedan convencidas y satisfechas de la resolución que ellas mismas toman con la guía obviamente de un mediador.

Si esto ocurre entre alumnos, ¿por qué no prevenirlo desde la niñez y la adolescencia? fomentando una cultura que tenga como concepto y como centro el diálogo con la asistencia de un tercero, aceptando que sea imparcial y neutral y que permita aislar el problema en disputa con el objeto de encontrar alternativas de solución, que permitan llegar a un acuerdo voluntario y mutuo que se ajuste a las necesidades de las partes en conflicto.

Los conflictos entre los educandos se han ido intensificando y es necesario, muy, muy necesario que combatamos este problema a través de mecanismos eficaces como es la mediación.

Sin duda, la educación es esencial para transformar México, consideramos que una educación de calidad va más allá de la adquisición de conocimientos, pretendemos con esta iniciativa dotar de herramientas que fomenten la solución pacífica de conflictos a través del dialogo, la potencialización de la comunicación y obviamente la construcción de consensos. Hoy apelo a nuestra capacidad de responsabilidad, de entablar un dialogo que fortalezca esta iniciativa y que ofrece dotar de mecanismos alternativos de solución de conflictos a los miembros de la comunidad escolar, a los alumnos, a los tutores, profesores, directivos o supervisores que enfrentan conflictos menores que si no son de debidamente abordados y solucionados, puede suscitar un

problema mayor, la propuesta es, insertar en nuestra legislación la figura del mediador escolar que permita que las partes en conflicto construyan convenios de mutuo beneficio y que la capacitación de los mediadores debe estar al amparo del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial, el cual tiene fin promover la paz y la restauración de las relaciones interpersonales y sociales que han sido afectadas en un conflicto.

Seguros estamos que el intensificar y el insertar la mediación en los sindicatos, permitirá abrir alternativas de solución de conflictos, que una vez que sea implantado en el ambiente escolar, sin duda la comunidad escolar podrá aplicarlo en cualquier ambiente, esto es cultura, no solamente la escuela, sino también en lo familiar, en lo recreativo, en lo social. Es importante que formemos una cultura en los adultos y también en los niños.

Es importante en esta parte reconocer al Gobernador de la Entidad, el Licenciado Alfredo del Mazo Maza su disposición de trabajar con esta soberanía, preponderando el interés de las y de los mexiquenses en aras de lograr un Estado de México fuerte y capaz de enfrentar los retos que se presenten en nuestra sociedad, quiero manifestar que los diputados y las diputadas del Partido Revolucionario Institucional, refrendamos nuestro compromiso con el interés superior de los mexiquenses y en particular, con los niños y los jóvenes que forman parte de nuestro Estado y por ende de nuestra Nación.

Por ultimo quiero agradecer a todos ustedes el apoyo solidario, el apoyo y el voto de confianza que han dado a esta iniciativa y que en este momento estaremos presenciando, muchas gracias por el compromiso de todos los diputados y diputadas de esta "LIX" Legislatura y que me han manifestado su apoyo a esta iniciativa que lo único que pretende es hacer más fuerte, convincente y grande a nuestro Estado.

Muchas gracias, es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputada.

Esta Presidencia consulta a la diputadas y diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, solicito a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIO DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. La Presidencia, consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente, aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva indicarlo.

(Votación nominal)

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto. Muchas felicidades diputada Topete García.

En virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIO DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ. Señor Presidente los asuntos del orden del día han sido agotados y atendidos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales; Educación, Cultura, Ciencia

y Tecnología y de Procuración y Administración de Justicia, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día miércoles seis de diciembre del año dos mil diecisiete y se pide a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión; que para el caso de las compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales rogamus atentamente permanezcan en ese recinto.

Muchísimas gracias.